



JUZGADO MUNICIPAL
OFICIO: JM/14020/041/2022
ASUNTO: CONTESTACION

LIC. ADILENE DE JESUS TACUBA PILLADO
DIRECTORA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES
H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES
P R E S E N T E:

El que suscribe Lic. Santiago Noyola Castellon, Juez Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco, le envía un cordial saludo y aprovecho para darle respuesta a la solicitud de informacion con numero de oficio **UT/14020/027/2022**, con respecto al Artículo 8 fraccion IV y V, solicitado por la OFICIALIA MAYOR de este municipio; de acuerdo a lo solicitado se informa:

EL INFORME DE: ABRIL A JUNIO DE 2022

- I. **Cantidad de Expedientes concluidos;** Le informamos que en relación a este rubro por cuestiones relacionadas a **EXPEDIENTES CONCLUIDOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS**, derivadas del Incumplimiento del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, **se han INFRACCIONADO y/o ARRESTADO** (término máximo de 36 horas), del día 01 primero de abril al 30 treinta junio del 2022, un total de **2 dos PERSONAS**.

- II. **Dentro del rubro de EXPEDIENTES FORMADOS**, derivados de conflictos entre ciudadanos que residen en nuestro municipio, donde se sujetan a nuestro arbitraje y realizan con nuestro apoyo, **CONVENIOS CONCILIATORIOS Y/O MEDIACIÓN**, se informa que logrando dirimir sus diferencias y/o en su defecto se dejaron a salvo sus derechos para que lo hicieran valer en los tribunales competentes, se informa que del día 01 primero de abril al 30 treinta junio del 2022, se han formado **025 veinticinco** los cuales se encuentran **CONCLUIDOS**.

MESES DEL 2021	EXPEDIENTES CONCILIATORIOS
ABRIL	2
MAYO	10
JUNIO	13



- III. **Cantidad de Personas atendidas;** Le informamos que del día primero de del día 01 primero de abril al 30 treinta junio del 2022, se han atendido un total de 82 ochenta y dos personas a las cuales les ha dado la asesoría Jurídica correspondiente por parte del personal que se encuentra en el Juzgado Municipal, así como la implementación de los métodos alternos de solución de conflictos a través de las técnicas de la mediación buscando la paz social en cada asunto que se nos plantea.
- IV. **Respecto a la FRACCION V INCISO S DEL ARTICULO 8:** No se cuentan con viajes oficiales en esta dependencia por los meses de mayo a julio del presente año, por lo cual no ha sido necesaria la solicitud de viaticos a la Hacienda Publica Municipal.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E

“2022 AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”
El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, a 08 de Agosto del 2022.

LIC. SANTIAGO NOYOLA CASTELLON
JUEZ MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO,
ADMINISTRACION 2021-2024.